

ACTA NÚMERO <u>SEIS (06)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO</u> DE <u>2021</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

#### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	10
Asistencia	10
Incorporados a la sesión	12
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	12
Turnos previos de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento	13
4. Turnos previos	13
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	14
Diputado Eddy Oscar Montás Guerrero	15
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	17
Diputado Román de Jesús Vargas	17
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	19
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	19
Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
1.1. Comprobación del cuórum	23
A nortura da cación	22



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA N	O. 2 DE 106
1.2. Presentación de excusas	23
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes	de lectura y
posterior aprobación	23
2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del martes 31 de agosto de 2021	23
Votación 001	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	24
Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	27
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	27
Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa	28
Diputada Fior Daliza Peguero Varela	28
Diputado Tulio Jiménez Díaz	29
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	32
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	33
Diputado Julito Fulcar Encarnación	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	34
Votación 002	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35
Diputada Fior Daliza Peguero Varela	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	36



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PAGINA NO. 3 DE 106
Diputada Verónica María Contreras de Jesús
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación Comisión Bicameral por parte de la Cámara de Diputados
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados 38
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Resolución aprobatoria de la Adenda No.5, de fecha 13 de mayo de 2021,
suscrita entre el Estado dominicano y Fiduciaria Reservas, S.A., al contrato de Fideicomiso para
la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD), de
fecha 05 de noviembre de 2015
Votación 003
Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
Diputado Lupe Núñez Rosario
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 106

PUNTO NO. 8.4.2: Resolución mediante la cual se ratifica la designación para un período de cuatro años, al señor Juan Ramón Rosario Contreras, como miembro de la Comisión Reguladora PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Pacheco el Gran PUNTO NO. 8.4.4: Contrato de préstamo No.8912-DO, suscrito el 28 de enero de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$80,000,000.00), para el financiamiento del proyecto de Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos, el cual será implementado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y su carta enmienda del 8 de julio de 2021......53 Votación 011......53 

Votación 012......53

PUNTO NO.8.4.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al

presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC),

para la remodelación del puerto de Barahona......54



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PAGINA NO. 5 DE 106
Nuevo registro electrónico
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 01455
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputado Manuel Miguel Florián Terrero
Votación 015
Votación 016
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
para la construcción de los caminos vecinales Angostura, La Jíbara, La Piragua, Los Guanábanos
y Saballo, en el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
presidente de la República instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado para la
edificación de un nuevo mercado público en el municipio cabecera de la provincia María
Trinidad Sánchez
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados recomienda
al presidente de la República la inclusión de la diáspora dominicana en el Programa de ayuda del
Estado dominicano destinada a los diferentes sectores, debido al estado de emergencia producido
por la pandemia del Coronavirus o COVID-19
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
señor presidente de la República la inclusión de los productores bananeros en el programa de
avuda y protacción dal Estado dominicano destinada a los diferentes sectores, debido a la quiebra



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 106 de este sector agrícola por motivo del Coronavirus, dentro del Estado de Emergencia producido por la pandemia del COVID-19......62 PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal Monseratte, municipio de PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República contemplar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la reparación y acondicionamiento del puente sobre el canal Monsieur Bogaert, ubicado en el municipio de Mao, PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República construir un recinto académico del Instituto Nacional Técnico Profesional (INFOTEP) en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, para la PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Pleno la conformación de una comisión especial integrada por con los diputados del municipio Santo Domingo Este, para que acompañe a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, a los fines de gestionar con las autoridades municipales y universitarias, determinar el lugar idóneo para la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep), la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional con base en el municipio Las 



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 106

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente
de la República instruir al Ministro de Agricultura para adquirir los equipos necesarios, para
convertir la paja de arroz en abono orgánico, a fin de evitar la quemas y contaminación
ambiental de la misma
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
(MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP), la construcción de una ciudad sanitaria en la
provincia Santiago
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que crea la Cámara Nacional de Alquiler de Viviendas a los
dominicanos del exterior jubilados por vejez o discapacidad física
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que declara al profesor Juan Emilio Bosch Gaviño y al
doctor José Francisco Peña Gómez padres de la democracia dominicana y declara el día 20 de
diciembre de cada año como el día de la democracia
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga
un reconocimiento al doctor Rubén Peralta Rosario, por sus grandes aportes a las ciencias
médicas y quirúrgicas
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que modifica el artículo 2, párrafo II, numeral 4, de la ley
No.195-04, que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística, del 28 de julio
de 2004
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Andrés Diloné de
la Rosa el multiuso de deportes del municipio Jarabacoa, provincia La Vega
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley para la asistencia económica a los usuarios del transporte
aéreo de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que declara y reconoce a
mujeres de mérito en toda la geografía nacional
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 106
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que declara la provincia Peravia como provincia
ecoturística
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley sobre régimen disciplinario de la Policía Nacional 67
PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley que modifica los montos pecuniarios sobre las cuantías de
las multas de tránsito terrestre de la Ley No.63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y
Seguridad Vial de la República Dominicana
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
PUNTO NO. 9.23: Proyecto de ley de Protección Fitosanitaria
PUNTO NO. 9.24: Proyecto de ley de cheques de la República Dominicana
Diputado Lupe Núñez Rosario
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.25: Proyecto de ley que libera de todo tipo de impuestos de importación los
regalos que traigan al país los residentes en el extranjero en ocasión de las fiestas de navidad, año
nuevo y en el verano de cada año
PUNTO NO. 9.26: Proyecto de ley que designa con el nombre Antonio Manuel Florentino
Estrella el palacio de justicia del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal70
PUNTO NO. 9.27: Proyecto de ley que declara al señor Rafael Francisco Taveras Rosario (Fafa
Taveras) héroe nacional
PUNTO NO. 9.28: Proyecto de ley mediante el cual se crea el juzgado de paz del distrito
municipal de El Puerto y otro en el distrito municipal de Gautier, municipio de San José de los
Llanos, provincia San Pedro de Macorís



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 106

PUNTO NO. 9.29: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce
al atleta Christopher Duarte (Chris) por lograr la gran hazaña de pertenecer al baloncesto de la
NBA
PUNTO NO. 9.30: Proyecto de ley de agua potable y saneamiento
PUNTO NO. 9.31: Proyecto de ley orgánica sobre derechos de participación ciudadana y
mecanismos de control social
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



#### CHAIN HAT BE BIT CITIBOD

ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 106

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once horas y treinta y seis minutos (11:36) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero,



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 106

Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 106

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Tomás Botello Solimán (01:03), Carlos Higinio de

Jesús Veras (01:15), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (01:35), Altagracia Yarelys

Encarnación Gerónimo (12:49), Josefa Altagracia Mejía Macea (12:49), Nolberto Ortiz de la

Cruz (1:30) y Enriqueta Rojas Javier (01:10).

AUSENTES CON EXCUSA: Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Juan Julio Campos Ventura, Félix

Antonio Castillo Rodríguez, Gaddis Enrique Corporán Segura, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan

Carlos Echavarría Milané, Ángel Teófilo Estévez Estévez, María Mercedes Fernández Cruz,

Rosa Hilda Genao Díaz, Carlos José Gil Rodríguez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny

Rafael Guzmán Rosario, Eduardo Hidalgo Abreu, José Francisco López Chávez, Julio César

López Peña, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Orlando Antonio

Martínez Peña, Emmanuel Morales Paulino, Francisco Javier Paulino, Héctor Bienvenido

Ramírez Bidó, Franklin Ramírez de los Santos, Norberto Rodríguez Vásquez, Gustavo Antonio

Sánchez García, Juan Suazo Marte y Damarys Vásquez Castillo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Rafaela Alburquerque

de González, Elías Báez de los Santos, Domingo Eusebio de León Mascaro, Eduard Alexis

Espiritusanto Castillo, Gustavo Lara Salazar, José Luis Rodríguez Hiciano y Luis Rafael

Sánchez Rosario.



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 106

Previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pachecho Osoria otorgó los turnos previos.

#### 4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue otorgado al diputado Félix Michell Rodríguez Morel, quien manifestó: "En el día de hoy, yo no voy a hablar de un problema que sufre el pueblo dominicano minuto a minuto, que es la carestía de los alimentos, no voy a hablar de eso, porque la verdad es que lo que está a la vista, lo que duele, no necesita espejuelos. Pero sí me voy a referir al ministro de Agricultura, un vegano, a quien no conozco personalmente; pero quienes lo conocen me dicen que es un próspero y exitoso empresario en la República Dominicana, y que ha aportado muchísimo a diferentes áreas en las cuales se desempeña; ha creado muchas compañías, muchos empleos y ha aportado un dinamismo importante a esos sectores, es un hombre exitoso en la vida personal y empresarial. Me dicen los que lo conocen, que en el aspecto humano, es una persona correcta, íntegra, bien intencionada, una persona feliz, pero ahí viene el pero, obviamente no ha podido replicar ese éxito gerencial privado y personal en el sector público, y el Ministerio de Agricultura no funciona adecuadamente y el pueblo dominicano sufre. Yo me imagino que una persona con tanto éxito personal y empresarial, debe sentirse un poco frustrada, al no poder hacer lo mismo en una función pública. Yo, respetuosamente, humildemente, debo pedir que él, con dignidad, con la frente en alto, renuncie al cargo de ministro de Agricultura; y le haga un favor al pueblo dominicano, y se haga un favor hasta a él mismo, y le haga un favor al Presidente de la República, para que así el Presidente pueda colocar una persona, que aunque no haya tenido los éxitos personales y empresariales de él, pero quizás dé 'pie con bola' en el Ministerio de Agricultura. De la misma forma quiero pedir que le haga un favor al país y al pueblo, a sí mismo, y al Presidente, el director de CORAASAN en Santiago, porque ustedes van



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 106 a pensar que yo estoy exagerando, pero en Santiago hay un problema gravísimo de suministro de agua potable, y es como una pandemia que afecta a todas las clases sociales. Los santiagueros que viven en torres, en la clase alta, compran agua semanalmente; a los de la clase media, los sectores como El Ensueño, El Embrujo, El Retiro, Villa Olga, La Zurza, el agua les llega tres veces a la semana; no les voy a hablar de los barrios, pero en el área rural, en los campos Canca, Tamboril, Baitoa, ahí llega el agua una y dos veces a la semana. Hay una falta de gerencia increíble, porque este director fue director hace veinte años de CORAASAN, pero parece que esos métodos gerenciales de hace veinte años, como el país ha cambiado, Santiago ha cambiado, se han quedado desfasados, y hay plantas millonarias nuevas que se han hecho. Sin embargo, no logra dar 'pie con bola' con el suministro de agua potable en Santiago. Pasé por la clínica Unión Médica, uno de los más prestigiosos centros médicos en Santiago, y observé una fila de camiones de agua para llenar la cisterna, si eso es en el centro, en el corazón de la ciudad, ¿usted se imagina los hospitales, las clínicas rurales, bregando con enfermedades, con pandemia, y sin agua? Eso se parece al África tercermundista, en materia de agua. Entonces, lo más extraño de CORAASAN, es que son ineficientes en el suministro de agua, pero si usted va a comprarles un camión, hay agua para el país entero. Hay un negocio con los camiones de agua; son incapaces de llevársela a su casa estando las fuentes de suministro de agua ahí, porque están; sin embargo, son súper eficientes vendiendo los camiones. Una millonada en venta de agua a los camiones, y lógicamente, la obligación de la clase alta, la clase media, y la clase baja, de comprar estos camiones de agua. Yo creo que el director de CORAASAN debe hacerles un favor al país, a su Presidente, y al pueblo dominicano, y renunciar con dignidad a su cargo. Muchas gracias,

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió a la sala y solicitó: "Quiero llamar a los diputados que van entrando, a que lo hagan con el debido orden, para que podamos tener la participación del diputado Eddy Montás, y de los demás diputados que están haciendo uso de los

presidente".



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 106

turnos previos. Los que, por alguna razón, tengan que tener alguna conversación, tienen que hablar bajito, porque parece que estamos como en un 'play'".

El siguiente turno previo lo agotó el diputado Eddy Oscar Montás Guerrero, quien se expresó como sigue: "Hoy he venido con una enorme preocupación, que sé que todos los diputados aquí presentes la tienen, aunque, a veces, a diputados del oficialismo les sea incómodo hablar de esos temas. Además del alto costo de la comida, de la canasta básica familiar, me sorprende que el día de ayer el director de Proconsumidor le diga a la sociedad dominicana que setenta y cinco productos han bajado de precio. A mí me gustaría que, también, él diga dónde es que han bajado de precio, para yo, a Juanita Soto, en San Cristóbal, decirle dónde comprar, o a doña Álida, también decirle dónde ir a comprar esa comida. En la República Dominicana tenemos ciento noventa mil desempleados, y que de esos desempleados, tres de cada cuatro son mujeres. Además del alza de los costos de la construcción, tenemos una sociedad consternada por el problema de la seguridad ciudadana, que se traduce en el delito común, sobre todo los atracos. En San Cristóbal, la ciudad que tengo el honor de representar, en las últimas semanas se ha generado un caos con el tema de la seguridad ciudadana, ¡un caos! A Maylin Peña, el fin de semana, los atracadores fueron en el día a su salón de belleza; en el caso particular de otro joven, fueron a su barbería; otro joven empresario, Engels, fue impactado de bala y perdió un riñón. En ese perímetro, en esa semana, se produjeron más de treinta y dos denuncias de asaltos. Esto está generando una situación preocupante, que solamente veíamos en las series televisivas, que son las desapariciones. El día de ayer se conmemoró el 'Día internacional de las desapariciones forzadas', y yo me imagino cómo deben estar esas familias; según la Policía Nacional, en el último año, se han desaparecido ciento cincuenta y nueve ciudadanos dominicanos. Además, el director de la Comisión de Derechos Humanos dijo en un programa del fin de semana, que más de dos mil ciudadanos se han desaparecido este año. En el último mes hemos tenido casos, incluyendo el del ciudadano que duró doce años preso con una prisión preventiva; un actor de



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 106

televisión que también está desaparecido. Un caso que de manera personal me impacta, porque impacta a mi entorno, es el de Erick (muestra a la sala un cartel con la foto), un joven lleno de vida, de 24 años, que desapareció el 17 de agosto; se encontró su vehículo quemado y la familia no tiene ni una respuesta; ¿dónde estamos nosotros los legisladores, los representantes de las comunidades? Pero, además, qué va a pasar ahora con la seguridad ciudadana, cuando más de setecientos mil niños y sus padres tengan que ir a las calles, producto de la movilidad en las

ha activado producto de los avances de la pandemia, ¿qué va pasar?, ¿dónde están las

clases presenciales; qué va a pasar ahora con la seguridad ciudadana, con la vida nocturna, que se

autoridades de San Cristóbal?, porque parecería que los delincuentes le están ganando la batalla a

las autoridades. Cito esta frase de un político británico que dice: 'Los políticos tímidos e

irresponsables se preocupan más por sus puestos que por la seguridad de su país', y yo prefiero

ponerme del lado de los que se preocupan por la seguridad de su país, aunque tenga

consecuencias políticas. Muchas gracias, presidente".

Prosiguieron los turnos previos con la participación del diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, quien expuso lo siguiente: "La semana pasada esta Cámara conoció una comunicación del Senado de la República, donde solicita la conformación de una comisión bicameral para el estudio del Código Penal de la República Dominicana, pieza que esta Cámara de Diputados estudió durante todo el año pasado y se hicieron las consultas necesarias; esa comunicación quedó sobre la mesa y sin respuesta. Nosotros le estamos haciendo una propuesta al Pleno de que se conozca esta petición y sea aprobada, entendiendo el trabajo que hizo la Cámara de Diputados durante todo un año, el trabajo de la Comisión Permanente de Justicia no puede perderse. No puede perderse por debates o por unos pocos senadores que agreden a esta Cámara, que no es la generalidad del Senado de la República, a veces, crean conflictos entre Cámaras que son alas de un cuerpo que debe volar sincronizadamente y crean barreras. Nosotros entendemos que la comisión bicameral es la vía expedita para conocer el Código Penal, y que no nos demos



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 106 por aludidos por esas divisiones que lanzan algunos senadores y trabajemos por lo necesario, que es un Código. Nosotros, como Partido Reformista, queremos un Código Penal, que castigue el crimen, que se modernice; un Código Penal que respete la vida, la Constitución y el artículo 37, y vemos que el escenario idóneo es la conformación de esta comisión bicameral. Le hacemos una solicitud a usted como presidente, para que el día de hoy sea conformada; y que si es posible, los miembros de la misma, por parte de esta Cámara, sean los miembros de la Comisión Permanente de Justica, que ya tienen la experiencia en la discusión del tema. No nos dejemos llevar por las

pasiones y las provocaciones de un minúsculo grupo de senadores. Muchas gracias".

Con relación a lo expresado por el diputado Genao Lanza, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Ahorita vamos a tomar una definición sobre el tema, en virtud de que no fue dejado sobre la mesa, sino, aplazado indefinidamente, lo que indica que en cualquier momento nosotros podemos tratar el tema. Entonces, a solicitud suya, vamos a ver si los distinguidos colegas quieren que tratemos y definamos este tema en el día de hoy".

Ahora intervino el diputado Román de Jesús Vargas, quien externó: "En esta ocasión me quiero dirigir al ministro de Obras Públicas, mi amigo Deligne Ascención, para recordarle algunas solicitudes que hemos hecho. Son cuatro emergencias que tenemos en los municipios de Yamasá, Peralvillo y Los Botados. Señor ministro, el puente que comunica a Los Botados con Yamasá, llamado La Leonora, está colapsando; si ese puente termina de colapsar va a estar incomunicado el ochenta por ciento de la provincia Monte Plata. De igual manera, colapsó el puente en la comunidad de Dionisio, que comunica a la parroquia de dicho municipio; usted ya pudo mandar el equipo para hacer el levantamiento, pero tenemos, aproximadamente, cuatro meses y todavía no se inician los trabajos. Asimismo, tenemos la alcantarilla tipo cajón que empezó a colapsar cerca de la comunidad en la que nosotros vivimos. También, solicitamos el



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 106

bacheo desde Yamasá al Gran Santo Domingo, ya que se han provocado varios accidentes y ha habido víctimas muy lamentables. Le hacemos este llamado para recordarle estas solicitudes, y que de esa forma la población pueda valorar su importante gestión; así evitamos algunos accidentes que han pasado. Muchas gracias, honorable presidente y a cada uno de ustedes". En la continuación de los turnos previos, el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez manifestó: "He visto que el pasado martes se aprobaron en este hemiciclo cuarenta y cinco días más de impunidad para el Gobierno con el nuevo toque de queda, en complicidad con la Fuerza del Pueblo, y unos que otros amigos del Presidente. Hoy veo en la agenda de esta sesión un nuevo préstamo para salvar vidas en la República Dominicana, y me pregunto: ¿será que Luis Abinader va a gobernar cuatro años con el facilismo que le brinda este Estado de Excepción con los toque de queda, y seguirá el concierto interminable de préstamos sin la justificación de dónde se invierten más de doce mil millones de dólares?, porque hasta ahora solo promesas tenemos como realizaciones. Señor Presidente, el pueblo está harto de mentiras, está harto de préstamos, el pueblo está hastiado de toques de queda y de circo en la justicia, ¿usted no se da cuenta? Mientras este Gobierno gasta sin ningún escrúpulo ni consideración alrededor de ochenta millones de pesos en los escenarios de pasarelas histriónicas, preparadas como un filme de Hollywood para representar la película de 'Nunca Jamás', donde el Capitán Garfio tuvo su magistral actuación frente a Peter Pan, contando el sueño de Alicia en el País de las Maravillas, en un espectáculo propio de 'Alí Babá y los cuarenta amigos'. Allí vimos cómo los ministros y el Presidente se prestan a hablar mentiras repetidas, basadas solo en promesas gastadas, que ya constituyen una burla a los dominicanos. Mientras esa comedia se escenificaba, se veían filas interminables de ancianos, de setenta, ochenta y hasta noventa años, en los supermercados de la capital y en el interior del país, en busca de alimentos para no morir de hambre; alimentos que le proporciona la partida mensual en la tarjeta que ahora se llama Supérate, disminuida en su monto inicial, y disminuida por la inflación tremenda que arropa al país en estos momentos, y a muchos de los cuales al llegar al cajero, después de tres y cuatro horas parados, muchos en el sol, a punto de desmayarse, les decían: 'Lo siento, usted no calificó este mes'; el descaro, el abuso, la



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 106

desconsideración, es una constante en este Gobierno. Hoy amanecimos con la desfachatez del director de Proconsumidor anunciando que setenta y cinco productos han bajado en la canasta familiar, eso es una burla al pueblo dominicano, señores del gobierno. ¿Para qué el cambio?, ¿para qué votaron por ustedes los dominicanos en este cambio, señor presidente?, para que el cambio se manifieste, por ejemplo, en las quejas que observamos y que deben ser atendidas de inmediato, por la Procuraduría y la justicia independiente de este país, de una señora llamada Yolanda Cabrera, que dice a través de su abogado Plutarco Jáquez, que para darles sus prestaciones laborales, en Educación, a la que lleva alrededor de trece viajes en su búsqueda, tiene que dejar allí el 30% de la misma, a una banda de delincuentes que extorsiona a treinta y nueve mil quinientos desvinculados, suma que arroja alrededor de mil ciento ochenta y cinco millones, que pretenden robar a esos infelices. 'Que Dios nos agarre confesados', como dice mi amigo Ramoncito, allá en Los Toros de Azua. ¡Cuánta inequidad! Quiero preguntar si el estado de emergencia y los préstamos de este Gobierno son para justificar las licitaciones amañadas de Punta Catalina, donde se comprarán unas membranas que cuestan ciento cincuenta millones de pesos, dadas en exclusividad a una empresa reconocida de este país, por la suma de cuatrocientos cincuenta millones, violando todas las normativas y formalidades de la Ley de Compras y Contrataciones...

Interrumpiendo el discurso del diputado Vargas Ramírez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le indicó: "Diputado, a mí no me gusta interrumpirlo, pero lamento decirle que se le terminó el tiempo".

Continuando con su intervención, el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez dijo: "...que hoy reclama ante la justicia una empresa internacional, lo que nos llevará a un litigio de arbitraje internacional; eso constituye una vergüenza para este país. Muchas gracias".



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 106

En uso del turno concedido, el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar señaló: "Entiendo que la oposición tiene derecho a hacer reclamos, a hacer exigencias, pero debe hacerlo con altura, debe hacerlo con propiedad. Hace unos minutos escuchamos a un legislador de la Fuerza del Pueblo atacar de manera directa a nuestro ministro de Agricultura Limber Cruz, y yo les voy a enumerar una pequeña lista de lo que actualmente está haciendo el Ministerio de Agricultura, un ministerio que durante dieciséis años se mantuvo secuestrado en los pasillos del Palacio Presidencial, cuando los productores, la mayoría, fuimos a la quiebra, porque solo se manejaban permisos de importación para un grupito de lo que es la 'mafia morada'. En un año de gestión, hemos construido más de dos mil kilómetros de carreteras interparcelarias, que no solo han ayudado a la producción nacional, la cual puede competir con los países más avanzados, sino también, que ha llegado a mejorar la vida de todos los ciudadanos de las zonas rurales. Hemos arado de manera gratuita casi un millón de tareas de tierra; hemos construido cientos y cientos de pozos de agua en las comunidades más necesitadas de la República Dominicana. Por primera vez se empezó un proyecto serio de crear reservorios de agua; reservorios que no solo sirven para la producción, sino para el bienestar de todos los dominicanos. Por primera vez, hemos exportado mangos a los Estados Unidos, ciento veinticinco contenedores, para ser exactos; hemos empezado la exportación de zanahorias a los Estados Unidos de América; la exportación de pitahaya a los Emiratos Árabes Unidos; hemos comprado más de trescientas mil toneladas de cebollas a los productores, y se ha subsidiado la mejor cosecha de habichuelas de los últimos trece años en el Valle de San Juan. Además de cinco mil millones prestados a tasa cero, por primera vez, en la historia del Ministerio de Agricultura y de la Banca Nacional. Esos son solo algunos de los logros que hemos tenido a través del Ministerio de Agricultura. Sin mencionar la generación de empleos que viene a través de la producción nacional; sin mencionar la estabilidad en la mayoría de los productos nacionales y el abastecimiento de la canasta familiar; y de la manera diáfana, transparente y enérgica que se ha enfrentado la peste porcina. Debemos ser justos, el Ministerio de Agricultura está cumpliendo y estamos cambiando. Gracias".



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 106

De su lado, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Quiero dar algunas informaciones que son importantes. Primero, ustedes saben que mañana tendremos la vista pública del sur de la Comisión Bicameral sobre la Seguridad Social, por lo tanto, no vamos a celebrar sesión del Pleno; esta semana tenemos esta única sesión. La semana que viene vamos a tener comisiones, pero muy a propósito de esa vista pública que vamos a celebrar, estoy terminando de preparar una propuesta que estamos elaborando, para que la Comisión Bicameral la tome en consideración, que tiene que ver con un aporte extraordinario que haría el Gobierno a la Seguridad Social, y que nosotros lo estamos proponiendo formalmente. Cuando digo el gobierno, no me refiero al Presidente de la República, sino que cada año se consigne una partida en el Presupuesto Nacional para que reforcemos la Seguridad Social. ¿Por qué nosotros decimos esto?, porque el Estado dominicano se beneficia de la Seguridad Social ampliamente, antes con el viejo sistema, que aquí muchos conocen bastante, porque incluso, fueron parte, aquí está el profesor Camacho Cuevas, aquí está don Pepén (se refiere al diputado Pedro Julio Alcántara), y los sindicalista que participaron del viejo sistema de Seguridad Social, ¿y qué pasaba?, que recargaba al Estado dominicano y era prácticamente el Estado quien cargaba con esa vieja Seguridad Social, por eso no funcionó. Sin embargo, hoy día el Estado, prácticamente, le deja a los obreros, a los empleados y a los empleadores el financiamiento de la casi totalidad de la Seguridad Social. Pero qué ocurre, que el Estado dominicano, a través del Senasa Contributivo y del Senasa Subsidiado se beneficia ampliamente, porque, prácticamente, ya tenemos a la totalidad de los dominicanos afiliados a este sistema de Seguridad Social. ¿Y qué ocurre?, que, también, nosotros, como Estado estamos..., Rafael Castillo, también; no lo mencioné, pero es un experto en la materia; que nosotros como Estado dominicano, también, tenemos el Sistema de Pensiones Solidarias, ¿qué quién lo financia?, la Seguridad Social. Entonces, el Estado dominicano debe hacer su aporte a la Seguridad Social, ¿por qué?, porque indudablemente tenemos una situación que, al cabo de veinte años de funcionamiento de este sistema, hemos visto que es una gran falla, y es que si una persona se pensionara hoy, con lo que ha logrado



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 106

acumular, lamentablemente, el monto de su pensión no excedería el 25%. Y eso es grave para la democracia dominicana, y eso es grave para la sostenibilidad de un Sistema de Seguridad Social a largo plazo, porque eso atenta contra ese largo plazo. Una persona debe recibir, de pensión, entre el 70% y el 75% de lo que fue su salario, que es una cantidad que tiene un poco más de justicia; por eso, nosotros estamos haciendo el planteamiento concreto. Le vamos a enviar esto, en una comunicación, a la Comisión Bicameral, porque es una propuesta que va a ayudar, significativamente, a que nosotros podamos resolver un problema muy serio. Esto, junto con el problema que tenemos con las ARS, que su cobertura de servicios, lamentablemente, es muy limitada y necesitamos darle una mayor amplitud para que las personas, al momento de ser pensionadas, puedan recibir los servicios de la cobertura médica, como también, las personas que sufren de enfermedades fatales o catastróficas que, lamentablemente, quiebran muchos hogares en la República Dominicana. En ese sentido, nosotros estamos preparando una propuesta, como diputado, como representante, porque el Sistema de Seguridad Social de la República Dominicana, muy a propósito del diálogo nacional que se está dando, ha llegado el momento de que se reforme de nuevo, de arriba abajo, para lograr que verdaderamente, sea un instrumento de sostenibilidad y desarrollo de todos los dominicanos, independientemente cuál sea su nivel de

procedimiento que ha presentado el diputado Rogelio Genao, para que veamos, nuevamente, la

ingreso. En ese sentido, le informo, colega Agustín Burgos, que le estaremos haciendo llegar esa

importantísima comunicación a los diputados y diputadas. Tengo un pedimento del diputado

Rogelio Genao, que ojalá los señores diputados puedan valorarlo. De todos modos, vamos a

proceder a abrir la sesión y a hacer la formalidad que se requiere para someter ahorita este

pertinencia o no de que el Código Penal sea enviado a la Comisión Bicameral".



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 106

#### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número seis (06) del día de hoy, martes treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

#### 1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció al Pleno lo siguiente: "Entonces, colegas diputados, ya les dije que la semana que viene vamos a tener trabajos solo de comisión. La siguiente semana, que inicia el 13, tenemos sesión el día 14 y el 15. Así lo hemos visto en la Comisión Coordinadora porque el jueves tenemos otra actividad".

\_\_\_\_\_

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del martes 31 de agosto de 2021.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, martes 31 de agosto de 2021, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 106

Luego de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dirigiéndose a la sala indicó: "Tengo la moción presentada por el diputado Genao Lanza, en su turno previo del día de hoy. Él plantea, que en virtud de que fue aplazado indefinidamente el conocimiento de la petición del Senado de la República, para la conformación de una comisión bicameral, para el estudio del Código Penal, votemos que se apruebe esa comisión bicameral para que se conforme. Un razonamiento que a mí me parece lógico que los diputados puedan ser consultados, porque de todos modos, el Senado mandó la comisión de ellos, de nueve; la de nosotros sería de los quince que estudiaron el Código Penal, que primero fue una comisión especial, luego la Comisión Permanente de Justicia; nosotros entendemos que bien podemos ver esa posibilidad. Les adelanto, antes que todo, que voy a tomar algunos pareceres, pero no es que vamos a hacer un debate sobre el particular, sino, pareceres, porque hay que escuchar las diferentes opiniones".

En uso del turno concedido, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz manifestó: "En este momento, lo que nosotros queremos reivindicar, es la exposición y la explicación, de manera muy respetuosa, de un miembro de nuestro bloque y de la Comisión Permanente de Justicia, al igual que yo, que pertenezco a esa comisión desde el mismo día que llegué aquí, e incluso, fui presidente de la misma. Es, simplemente, señor presidente, dejar alguna experiencia, sobre todo, para los diputados de primera elección, de lo que ha sido este tipo de procedimiento. Al final, el Pleno decidirá la suerte que tiene que correr, y de manera muy sabia, usted dio un espacio de tiempo para tomar esta decisión. ¿Qué yo quiero aclarar aquí?, son tres aspectos muy fundamentales. El primero, cuando yo llegué aquí, ese código estaba observado, y ya lo había asumido un diputado, que era José Ricardo Taveras; luego que José Ricardo deja de ser diputado, lo asumí; después, como presidente de la Cámara, lo asume el compañero Abel Martínez. Así, sucesivamente, y con la discusión del tema de las tres causales, varios diputados, de un lado, y de manera muy especial, la compañera Magda Rodríguez y otros diputados, a favor de las tres causales, usted lo asume, como cabeza de esta ala del Congreso. ¿Por qué yo quiero empezar por



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 106 ahí?, porque ha habido una mala práctica, con las iniciativas de los diputados, y yo puedo mencionar varios proyectos, incluyendo uno actual, que es el que obliga sacar los restos del general Santana del Panteón de la Patria, que me entero que hay unos senadores que ya tienen el proyecto; yo tengo como diez años trabajando el tema. Daríamos mal precedente, presidente, si acogemos la solicitud que hace el Senado, porque estaríamos cediendo el hijo de nosotros, el hijo que hemos llevado como iniciativa de diputados, en este caso, suya, y la estaríamos dando, esa iniciativa, a un senador, o a varios senadores de la República. En segundo lugar, señor presidente, las comisiones bicamerales, en temas tan complejos, en dieciséis años que voy a cumplir aquí, no han tenido resultado favorable. Y en tercer lugar, y no menos importante, es que la Comisión Permanente de Justicia de la Cámara de Diputados, y todos los diputados aquí, lo conocimos, con una diferencia, que es el tema de la discriminación por orientación sexual, que está introducido en un proyecto, y el tema de las tres causales. Por eso, hay dos iniciativas del Código Penal en la Cámara de Diputados, y por eso, lo correcto, es que se enviara a la Comisión Permanente de Justicia, y si usted autoriza, y somete, el bloque de diputados y diputadas del PLD no tendría problemas en aprobar que esa comisión, en un plazo de quince días, solamente conozca esos dos temas, y mandarla a que en el Senado se aboque a discutir todo. Es una sugerencia, presidente, porque fuimos difamados, si se quiere, por el Senado de la República, con todo el trabajo que hizo la Comisión Permanente de Justicia, que hizo este hemiciclo. Pero, de manera muy especial, que hizo usted, con la voluntad política de someterlo bajo su presidencia, de someterlo bajo su autoría, y sobre todo, darle seguimiento, porque fui testigo, de verlo, como presidente de la Cámara, ser testigo de las discusiones que ahí se hacían. Yo quiero dejar en el ánimo de usted, que vea que lo que le estamos diciendo son experiencias que pueden ayudar a que, en quince días, el Senado esté solito, conociendo esas diferencias, porque a los senadores no les gusta venir aquí, a la Cámara, no les gusta estar junto con los diputados, discutiendo. Es la humilde sugerencia que quiero hacer aquí; este bloque estaría, unánimemente, apoyando esa decisión. Muchísimas gracias".



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 106

Ahora hizo uso de la palabra el diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil quien expresó: "Quizás, muchos de ustedes me han visto en las redes opinando mucho de este tema del Código Penal, y creo que sin exagerar, fui uno de los que más insistió en que el Senado debió haberlo conocido y aprobado tal y como nosotros lo habíamos aprobado, y que teníamos un año para corregir cualquier situación. De entrada tuve la misma reacción e impresión que usted manifestó de que no veía la lógica de la comisión bicameral; sin embargo, igual que usted presidente, después de analizarlo fríamente, he llegado a la conclusión de que lo mejor para el país, lo mejor para el Congreso Nacional es que esta comisión bicameral se conforme, porque de allí saldremos con un mayor consenso y tendremos más facilidad de que el país tenga esta herramienta de justicia, que por años hemos estado añorando. Estoy 100% de acuerdo con que la Comisión Permanente de Justicia asuma este rol de ser parte de la comisión bicameral, y me adhiero y pido a mis colegas diputados que nos sumemos a votar a favor de que esta se conforme. Quiero diferir en cuanto a que el Senado o los senadores se expresaron de manera inapropiada contra nosotros, no creo que eso sea correcto, algunos quizás, fueron uno o dos senadores los que lo hicieron, por lo tanto, no podemos generalizar y decir que los senadores nos maltrataron o se expresaron mal de nosotros como diputados. Por último, quiero manifestarle, que en caso de que alguno de los miembros de la Comisión Permanente de Justicia, que de acuerdo al consenso que estamos viendo es la que va a representarnos en el Senado, decide no participar en esa comisión bicameral, estoy en la mejor disposición de asumir esa responsabilidad y llevar a cabo un trabajo serio y responsable. He estado, como miembro o como invitado permanente de esa comisión, trabajando casi igual que los miembros de la Comisión Permanente de Justicia, conozco el código, soy uno de los proponentes y creo que puedo hacer un trabajo para el bien del país, repito, en caso de que algunos de los miembros de la Comisión Permanente de Justicia decida no participar, porque entiendo que lo mejor es que sea esta que nos represente en esa comisión bicameral. También, quiero solicitarle, que en caso de conformarse la comisión bicameral, que el proyecto de Código Penal que nosotros encabezamos, sea enviado a la misma, para que lo estudien y de esa manera reivindicar lo que señalaba el diputado Víctor Suárez, de que ese código es nuestro hijo, un hijo



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 106 de esta Cámara de Diputados, que lo hemos trabajado, lo hemos criado, y que al momento que está a punto de ser parido no podemos permitir que nazca en manos de otras personas que no seamos nosotros. Por eso, solicito que nuestro proyecto, también, sea enviado a esa comisión. Muchas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria exhortó: "Quizás, en la medida de lo posible, no debiéramos hacer una participación tan larga para fijar una posición sobre esta situación".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, quien expuso: "Nosotros asumimos una posición cuando este proyecto fue presentado en la Cámara, la semana pasada. De hecho, los argumentos que enarbolamos en aquella oportunidad, volvemos y los rescatamos de nuevo en el día de hoy, desde el punto de vista de que evidentemente, la Cámara de Diputados hizo un excepcional trabajo, una labor de un año, que procuró construir el Código posible, porque no existe la ley perfecta, es la ley posible, y ese proyecto, después de un alto consenso en este escenario, logró la aprobación definitiva con una votación sumamente alta. Sin embargo, cuando llega al Senado, el proyecto perime, y perime porque hay una actitud, por parte de los senadores, donde el Presidente de la República tiene mayoría, de boicotear el conocimiento del proyecto. En consecuencia, para buen entendedor con pocas palabras basta. Lo que hay en el fondo es una actitud por parte del Partido Revolucionario Moderno, con mayoría congresual en la Cámara de Diputados y en el Senado, aunque en la Cámara de Diputados asumieron el rol de aprobación, en el Senado hicieron todo lo contrario. De manera que, si no tenemos código hoy en la República Dominicana se debe a que el Partido Revolucionario Moderno traicionó la promesa que le hizo al pueblo dominicano y no contribuyó en la aprobación del mismo en el Senado. Pero hoy tenemos una situación diferente, por primera vez el código es enviado, en el Senado de la República, a una Comisión Bicameral, y eso



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 106

requiere la aprobación en este hemiciclo, en la Cámara de Diputados. El bloque, cónsono con la política que se ha venido aplicando tanto en el Senado como aquí, en la Cámara de Diputados, para este tema dejamos abierta la participación y la expresión de nuestros colegas diputados de nuestra bancada, para que expresen, en su votación, su deseo particular, sobre la suerte que debe correr este proyecto en el día de hoy. De manera que, nosotros votaremos en el bloque de diputados de la Fuerza del Pueblo de acuerdo a la conciencia de cada uno de nuestros

legisladores. Muchas gracias, presidente".

A continuación intervino el diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa, quien señaló: "Nuestro bloque no se opone a que se forme la comisión bicameral, pero sí queremos solicitarle a la Presidencia de este hemiciclo, la incorporación del diputado Elías Wessin Chávez en dicha comisión, ya que él ha sido un trabajador incansable de este proyecto. De tal manera que queremos que sea incluido el diputado Elías Wessin Chávez".

De su lado, la diputada Fior Daliza Peguero Varela externó: "Solo quiero recordarle a este Pleno, que nosotros somos los responsables de que podamos darle a nuestro país el código que tanto espera, y no podemos dejar que nuestros egos nos inunden y dejemos dañar el trabajo que durante tanto tiempo hicimos en la Comisión Permanente de Justicia, no solamente los miembros de la comisión, sino los miembros permanentes, que estuvimos allí luchando, para poderle dar a nuestro país el código que se necesita, para que muchos delitos que hoy no tienen la pena que se merecen, puedan tenerla. Así que, yo les pido a los honorables diputados, que votemos favorablemente, para que este código sea enviado a la comisión bicameral. Tenemos que dejar el ego de un lado, y pensar en el bienestar de nuestro país. Muchas gracias".



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 106

Prosiguió con el uso de la palabra el diputado Tulio Jiménez Díaz, quien refirió: "Este código camina con nosotros, porque hace dieciséis, casi diecisiete años, que está de cancha a cancha. Nuestra sugerencia es que cada cual cargue con su responsabilidad, porque la Cámara de Diputados puso firme, cuál era su compromiso ante la Nación, y dotó a este país de un código y lo aprobó en dos legislaturas, y le dijo al Senado: 'Apruébenlo, para que pueda ser una ley en nuestro país'; le buscaron, como siempre, todas las patas al gato y no se aprobó el Código Penal de la República Dominicana. Al asumir hoy, que se pueda hacer una Comisión Bicameral, le estamos diciendo al país que no deben existir dos cámaras, que con una cámara basta, y eso no es lo real, lo real es que esta Cámara de Diputados y Diputadas, cuando tiene que ser responsable, ha asumido su rol ante el país, y los que están allí le rehúyen, por lo que la sociedad les pueda decir en el momento de la aprobación. Lo decía, ahorita, el diputado Eddy Montas, el político tímido para no perder el poder; pongamos lo mejor de lo mejor, pero que no nos vean como que nosotros no tenemos sentido en las leyes que estamos aprobando aquí. Hacer una comisión bicameral es quitarle el respeto a la Comisión Permanente de Justicia, que trabajó miles de horas; a los diputados y diputadas que aportamos a ese código, y que ayer el Senado le pudo dar una patada y decir 'lo que ustedes hicieron no tiene sentido, volvamos a trabajar de nuevo el Código Penal'. Sugerencia, presidente, que sea la comisión de la Cámara de Diputados que trabaje, de nuevo, el código, y la comisión del Senado, para que, entonces, cada cual pueda cargar con su responsabilidad, como lo hemos hecho durante muchos años. No a la comisión bicameral".

Participó en el debate, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien observó: "Presidente, si se va a plantear una comisión bicameral, entonces, no puede ir a la Comisión Permanente de Justicia, o no puede integrarse, porque usted tiene esa facultad. Entonces, todos los bloques partidarios tienen que estar representados, porque hay bloques partidarios que no están en la Comisión Permanente de Justicia, ese es un primer elemento, si es que se decide que vaya a una comisión bicameral, porque, la Comisión de Justicia es una comisión permanente.



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 106

Ahora, eso es lo que dice nuestro Reglamento, que lo tengo aquí. Es decir, la Comisión Bicameral elimina la Comisión Permanente, para este caso, porque puede ser una Comisión Especial, y usted tiene la facultad para elegir los integrantes, tomando los bloques partidarios, porque los bloque partidarios tienen el rango reglamentario y constitucional, y deben estar presentes en ese hecho. Si no es así, entonces, el Código debe quedarse en la Cámara de Diputados, y discutirse en la Comisión de Justicia, y no tenemos ninguna dificultad. Ahora, el bloque Dominicanos por el Cambio y el Frente Amplio, si se decide que sea una comisión bicameral, solicita, formalmente, que todos los bloques partidarios estén presentes esta, o sea comisión especial, que usted tendrá la oportunidad de decidir. Muchas gracias".

En referencia a lo expuesto por el diputado Rodríguez Restituyo, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria aclaró: "Ese es otro paso. Ahora, lo que estamos definiendo es si va o no, a la bicameral".

Prosiguieron los turnos con la intervención del diputado Alexis Isaac Jiménez González, quien se expresó como sigue: "En mi condición de presidente de la Comisión Permanente de Justicia, tengo que hablar. Los miembros de la comisión han hecho un trabajo loable, y esta Cámara, no yo, lo ha reconocido, este país lo ha reconocido. Para mí es difícil, que se cree una comisión bicameral, porque hemos trabado el Código Penal durante nueve meses, hemos hecho vistas públicas, hemos hecho seminarios, hemos tenido este niño, pero, ¿este niño le pertenece a la Cámara de Diputados?, no. Diputado Tulio Jiménez, felicito tu alocución, pero este niño no le pertenece a la Cámara de Diputados; quizás mi posición emocional es decir que nosotros debiésemos presidir esa comisión bicameral, la Comisión Permanente de Justicia, no Alexis Jiménez, sino la Comisión Permanente de Justicia que lo estudió, debiese presidirla. Pero, hoy no se trata de esto, honorables colegas, hoy se trata de algo más grande que esto, el Código Penal



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 106

lo está esperando el país, el Código Penal no es del Senado, no es de la Cámara de Diputados, no es de Alexis Jiménez, no es de cualquier senador. Mientras tengamos crímenes de sicariato, mientras tengamos crímenes de sustancias químicas, plomerito, mientras no estemos persiguiendo el delito de la corrupción como se debe, nosotros estamos fallándole al país. A la sazón, el exdiputado Ricardo Taveras sacó el código, cuando Alfredo Pacheco era también presidente. El código ha salido tres veces de la Cámara de Diputados, salió aquella vez, con Ricardo Taveras; salió con Demóstenes Martínez y Henry Merán; y salió con esta gran Cámara de Diputados, y con esta honorable Comisión Permanente de Justicia, que me honra presidir. Por eso, quiero manifestar, que aunque tenga el dolor, entiendo que el país necesita más, y que la institucionalidad está por encima de nosotros. Ellos sacaron primero la comisión bicameral, depositaron una hora antes de empezar los trabajos, aquí todo se sabe; en nuestro Escudo Nacional está abierta la Biblia en Juan 8:32: 'Y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres'. Me voy a remitir a las palabras de Salomón, cuando le presentaron a dos señoras con un hijo, que una decía que era de ella y la otra también decía que era de ella, y este, en su decisión salomónica dijo: 'vamos a partir el niño en dos', y una dijo: 'no, por favor, vamos a permitir que el niño viva, y yo decido, dejo que ese niño la otra se quede'. Hoy ese niño es de la Cámara de Diputados, fuimos nosotros que lo trabajamos y han dicho que no se estudió, que no se trabajó, y eso no es verdad, aquí se invitó hasta la Procuraduría, con cartas que reposan ahí. En enero y en abril, se hicieron todos los consensos, estuvimos en FINJUS, estuvimos con una comisión de notables de la Consultoría Jurídica. Creo que el trabajo que hizo la Cámara es loable, y creo que los miembros de la Comisión Permanente de Justicia deben estar, porque han sido los que más han trabajado, prefiero no estar yo. Los miembros son los que conocen, que estuvieron permanentemente con nosotros; hubo gentes que les tuvimos que decir que eran amigos permanente de la comisión: Elías, Priscila, Ogando, Genao, estuvieron con nosotros 100% en la comisión. Pero, déjenme decirles, la comisión bicameral estará abierta, cualquiera puede ir, y cualquiera puede hacer argumentos y entregar lo que entiende. Nosotros somos legisladores, y legislamos por este país. Presidente, mi posición personal, ni siquiera en nombre de la comisión,



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 106 es que la institucionalidad está por encima de Alexis Jiménez y de la Cámara de Diputados. Bienvenida sea la comisión bicameral, pero lo que nosotros y este país necesita es un nuevo Código Penal. Muchas gracias, presidente".

Ante lo externado por el diputado Jiménez González, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Muchas gracias, habla muy bien de usted eso, diputado".

Agotó un turno la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, quien manifestó: "Ahora estoy en este planteamiento agradeciendo la oportunidad, por supuesto, mucho más confundida que la primera persona que habló, porque si el presidente de la Comisión Permanente de Justicia dice que respetemos la institucionalidad formando una bicameral, cuando nosotros lo conocemos, no estamos respetando la institucionalidad. Entonces, yo voy a lo siguiente, presidente, mi planteamiento es este, nosotros estamos en un Congreso Bicameral, no unicameral, las cosas se discuten aquí, porque nosotros tenemos nuestra preparación, nuestras ideas, nuestros asuntos y la Cámara de Senadores también. El proceso es como sigue, se conoce aquí, se manda allá y luego, si hay algo que ellos tengan que discutir o que señalar, vuelve para acá, ¿por qué nosotros tenemos que estudiar un proyecto en una bicameral? Voy más lejos, aquí hubo la introducción de dos nuevos proyectos de Código Penal, en el Senado hubo uno. Se supone, presidente, que la Comisión Permanente de Justica de nosotros está apoderada para el estudio del Código Penal, se supone, también, que la Comisión Permanente de Justica de la Cámara de Senadores lo está; hay un año de legislatura, si hay voluntad, si hay decisión se puede estudiar, porque se ha avanzado bastante en el estudio del Código Penal y son muy pocos los detalles que tenemos que enmendar. Por lo tanto, ¡no a la bicameral!, ¡no a la bicameral!, ¡no a la bicameral!, porque este no es un Congreso unilateral, y aquí en la Cámara de Diputados se estudió un año en la Comisión



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 106

Permanente de Justicia este proyecto. Yo no entiendo por qué el presidente de la Comisión Permanente de Justicia, tan fácilmente, le pasa la pelota a otra cancha cuando bien nosotros estamos capacitados para eso. Muchísimas gracias".

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien dijo: "Esta Cámara de Diputados, en múltiples ocasiones, ha enviado al Senado un código aprobado; la Comisión Permanente de Justicia ha hecho una labor fuera de serie, ha dedicado miles de horas, me consta, porque he participado en múltiples actividades que ellos han hecho, inclusive, fuera de este Congreso. Entonces, como legislador de este partido, entiendo que lo correcto es que se cree la comisión bicameral. Ahora bien, en la Comisión Permanente de Justicia están representados todos los partidos, el que quiera opinar, cualquiera de los bloques, bueno, que vaya a la comisión bicameral y emita su opinión. Yo entiendo que esta Cámara de Diputados debe dejar de seguir aprobando el Código Penal para que el Senado haga lo que le dé su real gana; vamos a aprobar el código, la República Dominicana necesita y está esperando un código. Fueron los senadores los que boicotearon la sesión para no aprobar el código, diciendo que no había tiempo, y sí había tiempo. Entonces, yo sugiero, presidente, colegas diputados, que se haga una comisión bicameral con los honorables miembros de la Comisión Permanente de Justicia de esta Cámara de Diputados, que ya conocen el proyecto, que ya trabajaron el proyecto, que ya tienen conocimiento de causa sobrada para continuar dándole vueltas a un proyecto que tiene veinte años pululando en este Congreso. De manera, que yo como diputado Hamlet Melo, mi posición es que se cree la comisión bicameral, y como bloque de la Fuerza del Pueblo vamos a delegar en nuestro honorable colega y amigo, diputado Omar Fernández, que sea nuestro representante en esa comisión bicameral. Muchas gracias, colegas diputados, y a usted, presidente, por la oportunidad".



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 106

Finalmente agotó el último turno el diputado Julito Fulcar Encarnación, quien indicó: "Ya este ha sido un tema ampliamente debatido, y yo no voy a llover sobre mojado, solo recordar, como ha dicho el presidente de la Cámara, el compañero Pacheco, que una bicameral tiene dos componentes, una representación de la Cámara que lleva quince miembros, y una representación del Senado que tiene nueve miembros; quienes han debatido a fondo el tema hemos sido nosotros, en la Cámara. La Comisión Permanente de Justicia, dentro del marco de este hemiciclo, es la que hoy tiene mayor nivel de dominio del tema. Por lo tanto entendemos que sí, que es prudente que formemos la comisión bicameral como lo han expresado varios compañeros, porque además, usted no puede seguir la ruta del otro. El Congreso no está en ambiente de crear una crisis por una simple tontería, y ya el propio presidente del Senado, que el presidente de la Cámara yo sé que por prudencia no quiso informarlo, se reunió con nosotros y ha pedido disculpas, por una situación que pasó con otro proyecto de ley. Entonces, no nos coloquemos nosotros en la montaña, mantengámonos ahora aquí, tranquilos, y démosle un espaldarazo a la propuesta que ha formulado el compañero Rogelio Genao y que ha motivado a nuestro presidente. Aprobemos esta bicameral para que comencemos a trabajar con la propuesta, y la República Dominicana tenga temprano lo que está esperando, un Código Penal. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dirigiéndose al Pleno anunció: "Después de escuchar las diversas opiniones, muy variadas, de las diferentes fuerzas políticas y de los distinguidos diputados, voy a proceder a someter la moción del diputado Genao Lanza, en el sentido de que la comunicación 0330 que envía el Senado de la República, donde solicita la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana, sea integrada".



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 106

Votación 002

Sometida a votación la petición del diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, para que se acoja la solicitud del Senado de la República para la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana, iniciativa número 00926-2021-SLO-SE, resultó: APROBADA. 79 DIPUTADOS A FAVOR, 26 DIPUTADOS EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Ahora, les informo, que tal y como estableció en su comunicación, el Senado ha designado al senador Santiago Zorrilla, como presidente de dicha comisión, y como miembros a los senadores Dionis Sánchez, Faride Raful, Iván Lorenzo, Antonio Taveras, Franklin Martín Romero, Virgilio Cedano, Pedro Manuel Catrain y Ramón Rogelio Genao Durán. Nosotros, acogiendo el pedimento o la aprobación que ha dado este Pleno, designamos a los diputados siguientes, como miembros de esa comisión: Alexis Jiménez, quien será vicepresidente de la comisión por la Cámara de Diputados; Ramón Mayobanex Martínez, Omar Fernández, Jesús Manuel Sánchez, Luis Rafaela Sánchez, Sadoky Duarte, Darío de Jesús Zapata, Eugenio Cedeño, Santiago Vilorio, Rafaela Alburquerque, Víctor Fadul, Plutarco Pérez, Víctor Suárez, Pedro Botello, José Horacio Rodríguez, Mateo Espaillat y Elías Wessin Chávez. El Senado propuso nueve miembros y la Cámara de Diputados está proponiendo diecisiete miembros, esa es la comisión. Entonces, con esta aprobación, se desapodera a la Comisión Permanente de Justicia de los proyectos y pasan a ser conocidos, también, por la Comisión Bicameral".

A viva voz, la diputada Fior Daliza Peguero Varela solicitó el uso de la palabra, y al concedérsela expresó: "Presidente, entendemos que el bloque del PRD debe estar en esa Comisión Bicameral".



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 106

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Sí, tiene razón, aquí lo estaba viendo ahora con Ivonny (se refiere a la Secretaria General Legislativa Francisca Ivonny Mota Del Jesús). También, integro a la comisión a la diputada Fior Peguero. Ahí está, no solo porque usted lo dijo, sino que estaba discutiendo esa parte, precisamente".

Se le otorgó el uso de la palabra a la diputada Verónica María Contreras de Jesús, quien manifestó: "Nuestro bloque necesita que la honorable Priscila D'Oleo, que ha estado en la Comisión permanentemente, aunque no pertenezca a ella...

Interrumpiendo las palabras de la diputada Contreras de Jesús, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Usted me indica, por favor, en una cartita, a quién saco de los cinco miembros que ustedes tienen, y yo con mucho gusto la integro".

Designación de la Comisión Bicameral, por parte de la Cámara de Diputados, para el estudio del proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana:

Diputado Alexis Isaac Jiménez González,

Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán

Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez

Diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez

Diputado Luis Rafael Sánchez Rosario

Diputado Sadoky Duarte Suárez

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez

Diputado Eugenio Cedeño Areche

Diputado Santiago Vilorio Lizardo

Diputada Rafaela Alburquerque de González

Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua

Diputado Plutarco Pérez

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán

Preside



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 106

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 106

- 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Resolución aprobatoria de la Adenda No.5, de fecha 13 de mayo de 2021, suscrita entre el Estado dominicano y Fiduciaria Reservas, S.A., al contrato de Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD), de fecha 05 de noviembre de 2015. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/06/2021 y aprobado el 08/07/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.38, Ordinaria del 14/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 14/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.38 del 14/07/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 03/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.49, Ordinaria del 04/08/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.49, Ordinaria, 04/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.50, Extraordinaria del 04/08/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.50, Extraordinaria, del 04/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.52, Extraordinaria del 04/08/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.52, Extraordinaria, 04/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Extraordinaria del 24/08/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.3, Extraordinaria, 24/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, ordinaria, del 25/08/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, ordinaria, 25/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 26/08/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 26/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05775-2020-2024-CD



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 106

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ADENDA NO.5, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2021, SUSCRITA ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y FIDUCIARIA RESERVAS, S.A., AL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE BAJO COSTO REPÚBLICA DOMINICANA (FIDEICOMISO VBC-RD), DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

**SURIEL** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.32-PLO-2021 de la reunión del lunes, 2 de agosto de 2021;
  - b. Control de asistencia de la reunión del lunes, 2 de agosto de 2021;
  - c. Reporte No.485/21, del 2 de agosto de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05775-2020-2024-CD.



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 106

Presentado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria de la Adenda No.5, de fecha

> 13 de mayo de 2021, suscrita entre el Estado dominicano y Fiduciaria Reservas, S.A., al contrato de Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana (Fideicomiso

VBC-RD), de fecha 05 de noviembre de 2015.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: María Bueno Vásquez

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### ANTECEDENTES

La iniciativa No.05775-2020-2024-CD, correspondiente a la resolución aprobatoria de la Adenda No.5, de fecha 13 de mayo de 2021, suscrita entre el Estado dominicano y Fiduciaria Reservas, S.A., al contrato de Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana (Fideicomiso VBCRD), de fecha 05 de noviembre de 2015, tiene como proponente al Poder Ejecutivo. Iniciada en el Senado de la República el 08 de junio de 2021, aprobada el 08 de junio de 2021. Depositada en la Cámara de Diputados el 12 julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.38, del 14 de julio de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.33-PLO-2021 del 2 de julio de 2021, en la que fue presentada; No.34-PLO-2021 del 2 de agosto de 2021, en la que se recibió a los diputados de la provincia Santiago de la circunscripción No.2, y se decidió este informe.

# CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución consta de dos vistas, un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República; el expediente de la Adenda está estructurado por un título, generales de las partes, un preámbulo, tres artículos; firmas y nombres de los representantes



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 106

del Estado dominicano y de la Fiduciaria Reservas, S. A. (La Fiduciaria); P.E. núm. 23-21, Poder Especial otorgado por el presidente de la República al ministro de la Presidencia, de fecha 10 de mayo de 2021. Tiene por objeto aprobar la Adenda No.5, al contrato de Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD), suscrita entre el Estado dominicano y Fiduciaria Reservas, S.A., de fecha 05 de noviembre de 2015.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria de la Adenda No.5, de fecha 13 de mayo de 2021, suscrita entre el Estado dominicano y Fiduciaria Reservas, S.A., al contrato de Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD), de fecha 05 de noviembre de 2015; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), verificar que la misma contribuirá a la solución del déficit habitacional del país y garantizará que las personas de escasos recursos puedan optar por una vivienda digna, y considerar los aspectos siguientes:

- Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. El acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada es una prioridad fundamental de las políticas públicas de promoción de vivienda.
- 2. Que una forma de reducir de manera significativa el déficit habitacional en el país, es mediante Ley No.189-11, la cual crea la figura del Fideicomiso en nuestro ordenamiento jurídico, otorgando incentivos para los Fideicomisos, con la finalidad de dinamizar el mercado hipotecario con el soporte jurídico y financiero requerido, para que se puedan producir, financiar y adquirir viviendas, especialmente de bajo costo para el pueblo dominicano.



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 106

- 3. Que mediante el Decreto No.241-14, de fecha 16 de julio de 2014, dentro del marco de las disposiciones de la Ley No.189-11, del 16 de julio de 2011, se constituye un fideicomiso público e irrevocable, de Desarrollo Inmobiliario de Viviendas de Bajo Costo, a ser denominado "Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo en República Dominicana (Fideicomiso VBC RD), cuyo objetivo es la creación de estructuras financieras y administrativas independientes para la administración transparente y eficiente del Patrimonio Fideicomiso, con el propósito de servir como Fideicomiso Matriz para asegurar la construcción de las infraestructuras y las unidades residenciales de bajo costo dentro de los proyectos a desarrollar, así como, la ejecución de las actuaciones y obras necesarias para su terminación, incluyendo entre ellas, las actividades de financiamiento.
- 4. Que serán partes del Fideicomiso VBC RD, el Estado dominicano, como Fideicomitente y Fideicomisario, que actúa a través del Ministerio de la Presidencia, y la sociedad Fiduciaria Reservas, S. A., como la Fiduciaria. Dentro de sus principales fines se encuentran:
  - 4.1 La urbanización de nuevos terrenos, incluyendo la construcción de la infraestructura de servicios, lotificación, desarrollo de áreas verdes, deportivas, culturales, institucionales, comerciales, residenciales y demás trabajos necesarios para poder ejecutar los proyectos de viviendas de bajo costo.
  - 4.2 La constitución de Fideicomisos de Viviendas de Bajo Costo, en conjunto con desarrolladores privados, vinculados a este Fideicomiso Matriz, fungiendo estos como Fideicomitentes.
  - 4.3 La comercialización de los lotes urbanizados, incluyendo los lotes residenciales, comerciales e institucionales, obtenidos dentro del Fideicomiso Matriz.
  - 4.4 Asegurar la utilización eficiente y transparente de los ingresos o recursos del Fideicomiso.
  - 4.5 Identificación y evaluación de suelos estatales con vocación de desarrollo urbano, que puedan ser integrados a su patrimonio, que



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 106

sirvan como base para la ejecución de proyectos de vivienda a través de los fideicomisos construidos en conjunto con promotores y constructores del sector privado.

- 5. Que el acto constitutivo del fideicomiso podrá ser modificado por otro acto similar o adenda posterior, de acuerdo a lo estipulado en el párrafo III del artículo 13 de la Ley No.189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana.
- 6. Que el addedum No.5 al contrato original suscrito con Fiduciaria Reservas el 3 de octubre de 2014, constituye un aporte al patrimonio fideicomitido de 31 porciones de terrenos propiedad del Estado ubicados en el municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con el propósito de desarrollar el proyecto Ciudad Juan Bosch Santiago.
- 7. Que con esta medida se contribuye a crear las condiciones propicias para que una mayor cantidad de persona de la ciudad de Santiago tenga la posibilidad de acceder o disfrutar del derecho de propiedad a una vivienda digna y, a que disminuya el gran déficit habitacional que afecta no solo a la provincia Santiago sino, a todo el país.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.05775-2020-2024-CD, correspondiente a la resolución aprobatoria de la Adenda No.5, de fecha 13 de mayo de 2021, suscrita entre el Estado dominicano y Fiduciaria Reservas, S.A., al contrato de Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD), de fecha 05 de noviembre de 2015.

#### Por la Comisión Permanente de Hacienda".(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 106

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz y Radhamés Camacho Cuevas, miembros.

Concluida la lectura de la parte citada del informe, el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel expresó: Esta adenda del proyecto de Ciudad Juan Bosch es más que todo la continuación de la adhesión de una serie de terrenos propiedad del Estado que va a venir a disminuir el déficit habitacional en la República Dominicana. Todos conocemos el gran proyecto que se ha ido desarrollando en Santo Domingo Este, Ciudad Juan Bosch. Ahora le toca a Santiago dar inicio a un proyecto sumamente importante. A esta iniciativa fueron invitados todos los diputados de la circunscripción 2, al momento de estudiar este proyecto. Como ha sido costumbre, los miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, que me honro en presidir, siempre les hacemos un llamado a los diputados donde se van a desarrollar proyectos importantes, para que den seguimiento a las ejecuciones de los mismos. El proyecto Ciudad Juan Bosch de Santiago recorre varios terrenos, los cuales están, algunos, en poder de particulares y otros, en parte, del Estado. Pero, ya todos han hecho uso de los procedimientos establecidos en la ley para crear, con el sector privado, un gran fideicomiso y desarrollar en ese perímetro un proyecto habitacional, reitero, para reducir el gran déficit habitacional que tenemos. Quiero invitar a los diputados y diputadas para que voten de manera favorable por esta iniciativa y continuar dándole seguimiento a esos trabajos. Muchas gracias, señor presidente".

En uso de la palabra, el diputado Lupe Núñez Rosario expuso: "El proyecto en cuestión está sustentado en la Ley de Mercado Hipotecario y Fideicomiso de la República Dominicana, que fue aprobada en los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana; el presidente de la Cámara asiente en atención a que lo recuerda porque fue parte integral de los que debatimos esa



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 106

ley, que en esa ocasión, por vez primera, quien les habla fue quien presidió esa Comisión Especial. Esta ley tiene una importancia capital en relación a los proyectos habitacionales que construyen los gobiernos, ¿cuál es la ventaja comparativa?, que cuando un gobierno, el que sea, construye un proyecto habitacional, la decisión, en relación a los beneficiarios, es en función al incumbente que le corresponde la ejecución de ese proyecto. Sin embargo, los que están regulados por esta ley, reitero, del Mercado Hipotecario y Fideicomiso de la República Dominicana, tienen múltiples beneficios, como el hecho de que no tiene que ver con credo, ni político, ni religioso, incluso, ni socio económico, porque solo basta con que el interesado en ser adquiriente de un apartamento que se construya bajo esa figura, reúna las condiciones para adquirirlo y eso es suficiente. Esa ley contempla un techo y un piso en base al inicial que debe dar el adquiriente de un apartamento de esos, en adición a que, por ejemplo, la modificación que se está presentando en el día de hoy es para adquirir inmuebles, en este caso terrenos, para este proyecto, y resulta que gran parte de los impuestos que tienen que pagar las compañías que se dedican a construir estos proyectos, se dejan en beneficio de los adquirientes. O sea, que esos impuestos son los que contribuyen a que el inicial de los adquirientes sea un monto menor, y observen que la mayor parte del segmento de la población dominicana que adquiere estos proyectos es de clase media. Y lo más importante de esto, es que lo que tienen que pagar por concepto de mensualidad, para una propiedad suya, de los que la adquieren, es similar o menor a lo que esa clase media paga por concepto de alquiler, con la diferencia de que el inquilino un día termina, hasta que el dueño decida ya no alquilar más. Sin embargo, esa clase media la estamos ayudando de esta manera, los estamos ayudando, grandemente, a ellos. Por eso les solicito, colegas diputados y diputadas, que votemos favorablemente por esta iniciativa, que esta es una iniciativa-país, esta iniciativa no tiene, reitero, ni credo político, ni religioso. Feliz tarde".



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 106

Participó en los debates la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, quien manifestó: "Yo quiero

saludar este contrato, y me voy a ir, únicamente, a la parte humana, al hecho de que personas de

muy escasos recursos, casi nada, puedan tener un techo propio. Dignificar la vida humana no

significa, únicamente, llevarle algo de comer. Dignificar la vida humana es dar un techo, un

techo que es muy difícil conseguir en la República Dominicana. Vamos a apoyar ese proyecto y

los demás que vienen. De manera especial, yo pido su voto aprobatorio, porque de inicio, entra

en nuestra gran ciudad corazón. Feliz tarde".

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 103 DIPUTADOS A

FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Lo que entiendo yo, es

que Bertico Santana quiso decir que al Estado hay que darle continuidad, ¿verdad?, y por eso

estamos votando todos. Sí son cosas buenas, ¡esa es buena!, lo dijo la diputada Shoraya Suárez".

Votación 005

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A

FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz el diputado Julito Fulcar Encarnación externó que tenía inconvenientes para ejercer

su voto.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "¿Me decía, Julito?

¡Ah!, que el voto de Julito Fulcar no pudo emitirse".



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 106

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.2: Resolución mediante la cual se ratifica la designación para un período de cuatro años, al señor Juan Ramón Rosario Contreras, como miembro de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas. (Proponente: Poder Ejecutivo ). <u>Iniciado en el Senado el 06/04/2021 y aprobado el 27/04/2021.</u> Depositado en la Cámara de Diputado el 04/05/2021. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 11/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/05/2021. Plazo vencido el 10/06/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 21/07/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.52, Extraordinaria del 04/08/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.52, Extraordinaria, 04/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Extraordinaria del 24/08/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.3, Extraordinaria, 24/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, ordinaria, del 25/08/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, ordinaria, 25/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 26/08/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 26/08/2021. »Número de Iniciativa: 05536-2020-2024-CD

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Les recuerdo que mañana, la vista pública, en Azua de Compostela, de la Comisión Permanente de Seguridad Social".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 106

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN PARA UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DEL SEÑOR JUAN RAMÓN ROSARIO CONTRERAS, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO Y SOBRE MEDIDAS DE SALVAGUARDAS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y

**COMERCIO** 

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DARÍO DE JESÚS ZAPATA

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión

5. Anexos:

a. Acta No.12-PLO-2020 de la reunión del miércoles, 7 de julio de 2021;

b. Control de asistencia de la reunión del miércoles, 7 de julio de 2021.

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05536-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Versión: 1.0

Descripción: Resolución aprobatoria de la ratificación de la

designación para un período de cuatro años, del señor Juan Ramón Rosario Contreras, como miembro de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de

Salvaguardas.

**Estado del informe**: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización**: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Kenny de León



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 106 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05536-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria de la ratificación de la designación para un período de cuatro años, del señor Juan Ramón Rosario Contreras, como miembro de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas. Tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Depositada el 4 de mayo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.26, Ordinaria, del 11 de mayo del 2021. Plazo vencido el 10 de junio de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-PLO-2021 del 18 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.09-PLO-2021 del 17 de junio de 2021; No.10-PLO-2021 del 24 de junio de 2021; No.11-PLO-2021 del 1 de julio de 2021; No.12-PLO-2021 del 7 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Su objetivo consiste en ratificar la designación por el Poder Ejecutivo del señor Juan Ramón Rosario Contreras, como miembro de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas, para un período de cuatro años.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Industria y Comercio apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria a la ratificación de la designación para un período de cuatro años, del señor Juan Ramón Rosario Contreras, como miembro de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas; luego de verificar el oficio del Poder Ejecutivo No.005278, de fecha 15 de marzo de 2021, mediante el cual solicita a través del Senado de la República, la ratificación del nombramiento de Juan Ramón Rosario Contreras; el oficio del Senado de la República No.0000000139, de fecha 4 de mayo de 2021,



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 106

mediante el cual remite a la Cámara de Diputados la resolución que ratifica la designación del señor Juan Ramón Rosario Contreras; los documentos que conforman el expediente; y considerar:

- 1. Que la Ley No.1-02, del 18 de enero de 2002, sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda, tiene por objeto establecer las normas y procedimientos orientados a prevenir y corregir los daños que pueden ocasionar a una rama de la producción nacional las prácticas desleales de comercio internacional, y adoptar las medidas temporales pertinentes frente a un incremento de las importaciones en tal cantidad, realizadas en condiciones que ocasionen o amenacen causar un daño grave a los productos nacionales o bienes similares.
- 2. Que el artículo 82, de la referida norma, crea una Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas; y en el artículo 85, establece que estará integrada por cinco miembros comisionados designados por un período de cuatro años por el Poder Ejecutivo. Previamente a su juramentación, deberán ser ratificados por el Congreso Nacional.
- 3. Que la designación del señor Juan Ramón Rosario Contreras como miembro de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas por un período de cuatro años, fue realizada por el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 de la Constitución de la República y el Decreto No.152-21, de 11 de marzo de 2021.
- 4. Que el Senado de la República, mediante oficio No.000000139, de fecha 4 de mayo de 2021, remitió a la Cámara de Diputados la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 27 de abril de 2021, mediante la cual se somete a la aprobación del Senado la ratificación del señor Juan Ramón Rosario Contreras, como miembro de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas por un período de cuatro años.



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 106

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Industria y Comercio decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable mediante el cual recomienda la ratificación de la designación del señor Juan Ramón Rosario Contreras, como miembro de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas, por un período de cuatro años y, a la vez, solicitarle dar el voto afirmativo para la aprobación del mismo.

#### Por la Comisión Permanente de Industria y Comercio".(sic)

COMISIONADOS: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Pedro Antonio Martínez Moronta, vicepresidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Ramírez de los Santos, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Manuel Antonio Díaz Santos, Juan Carlos Echavarría Milané, José Benedicto Hernández Tejada, Tulio Jiménez Díaz, Eddy Oscar Montás Guerrero y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.

FIRMANTES: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Pedro Antonio Martínez Moronta, vicepresidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Orlando Antonio Martínez Peña, Luis René Fernández Tavárez, Juan Carlos Echavarría Milané, José Benedicto Hernández Tejada y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.

Al concluir la lectura del informe, hizo uso de la palabra el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, quien expuso: "Este proyecto de resolución que viene aprobado ya del Senado y que es un mandato constitucional, se basta por sí solo. Mediante el Decreto Núm.152-21 se designa al señor Juan Ramón Rosario Contreras como miembro de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas, y esta junta o comisión reguladora es creada en virtud de la Ley No.01-102. Entonces, lo que se busca es ratificar la designación contenida en el decreto y en la aprobación del Senado de la República. Por lo que, honorables diputados y diputadas, solicitamos el voto favorable de cada uno de ustedes. Muchas gracias, presidente".



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 106

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008 Sometida a votación la resolución, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.3: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Pacheco el Gran Teatro del Cibao del municipio de Santiago, provincia Santiago.** (Proponente: Héctor Bienvenido Ramírez Bido). Depositado el 10/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria del 17/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 17/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.7, Ordinaria, del 17/03/2021. Plazo vencido el 16/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 03/08/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, ordinaria, del 25/08/2021. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.4, ordinaria, 25/08/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 26/08/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 26/08/2021.

Votación 009

»Número de Iniciativa: 05323-2020-2024-CD

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa.



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 106

PUNTO NO. 8.4.4: Contrato de préstamo No.8912-DO, suscrito el 28 de enero de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$80,000,000.00), para el financiamiento del proyecto de Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos, el cual será implementado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y su carta enmienda del 8 de julio de 2021. (Proponente: Poder Ejecutivo ). Depositado el 21/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.41, Ordinaria del 22/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. Plazo vencido el 21/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 25/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 26/08/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 26/08/2021.

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato fuese liberado del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 VOTOS EMITIDOS.

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el contrato fuese liberado del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 67 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que el contrato fuese liberado del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 68 VOTOS EMITIDOS.

El contrato de préstamo quedó sobre la mesa en virtud de lo que establece el párrafo IV, del artículo 109 del Reglamento.



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 106

PUNTO NO.8.4.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la remodelación del puerto de Barahona. (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 09/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria del 23/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 23/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.13, Ordinaria, del 23/09/2020. Plazo vencido el 23/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 02/12/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 23/06/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 23/06/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 30/06/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.36, Ordinaria del 07/07/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2021.

»Número de Iniciativa: 04764-2020-2024-CD

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Ante el resultado de la votación precedente el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Voy a llamar a un pase de lista, porque aquí hay votos suficientes y este no es un tema conflictivo. Vamos a registrarnos a partir de este momento, los diputados que estén aquí presente regístrense, por favor. Se abre el registro a partir de este momento. Lo lamento por los diputados que han salido".

Así pues, en este momento y siendo la una hora y doce minutos (01:12) de la tarde, se realizó un nuevo registro electrónico, reflejándose la presencia de 115 diputados.

Concluido el registro, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Bien, entonces, hemos comprobado que sí, que hay cuórum, tenemos un registro de 115 presentes. Voy a volver a someter a votación".



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 106

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Si alguien no se ha registrado en los últimos cinco minutos, con esta votación puede hacerlo, pero les informo que todo el que no se ha registrado de la última votación acá, estará ausente por el día de hoy, aunque haya estado aquí más temprano. Yo lo lamento".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA LA REMODELACIÓN DEL PUERTO DE BARAHONA

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN** 

**SANTIAGO** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes.



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 106

- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.14-SLO-2020 de la reunión del lunes, 16 de noviembre de 2020;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 16 de noviembre de 2020;
  - c) Reporte No. 185/20, del 13 de octubre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04764-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados solicita al Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la remodelación del

puerto de Barahona.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04764-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la remodelación del puerto de Barahona, tiene como proponente al diputado **Manuel Miguel Florián Terrero.** Depositada el 09 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 13 del 23 de septiembre de 2020. Plazo vencido el 23 de octubre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02 de la SLO-2020 del 01 de octubre de 2020, en la que fue presentada y se creó una



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 106

Subcomisión integrada por los diputados Eliazer Matos Féliz, quien la presidio; Miguel Alberto Bogaert Marra y Tulio Jiménez Díaz, miembros.

Colocada en la agenda de la Subcomisión para la reunión No.01-SLO-2020 del 9 de octubre de 2020. En la agenda de la Subcomisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 30 de octubre de 2020, en la que se decidió rendir informe a la Comisión.

Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.14 SLO-2020 del 16 de noviembre de 2020, en la que decidió rendir este informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos relacionados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la remodelación del puerto de Barahona.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la remodelación del puerto de Barahona, luego de analizar la iniciativa, escuchar al proponente y a los diputados de esa demarcación y sopesar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y, a su vez, solicitar dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 106

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la remodelación del puerto de Barahona.

Considerando primero: Que la provincia Barahona cuenta con uno de los mejores puertos de la región sur del país que, además, por su posición geográfica constituye un punto estratégico para el comercio y la exportación de productos diversos hacia el exterior. El mismo es utilizado principalmente para la carga de mercancías al granel como azúcar, yeso, carbón y otros productos, situación que contribuye a dinamizar la economía de la región;

Considerando segundo: Que el referido puerto está concesionado a dos compañías, Cemex Dominicana y el Consorcio Azucarero Central de Barahona, pero es propiedad pública administrada por la Autoridad Portuaria Dominicana; por tanto, es responsabilidad del Estado tomar las medidas necesarias para garantizar que las instalaciones portuarias estén en óptimas condiciones;

Considerando tercero: Que es necesario que el Estado tome las medidas de lugar para reparar y modernizar las instalaciones del puerto de Barahona a fin de hacerlo más seguro y eficiente en sus operaciones, tanto en el manejo de las cargas como en la recepción de barcos turísticos y veleros;

Considerando cuarto: Que de acuerdo a los planes del gobierno de reactivación del sector turístico, sobre todo para la región sur del país, la oferta turística de la zona se complementa con el hecho de que el muelle de Barahona tiene el espacio suficiente y las condiciones necesarias para crear un área para recibir buques cruceros, lo cual representa una ventaja a ser tomada en consideración.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** Ley No.70, del 17 de diciembre de 1970, que crea la Autoridad Portuaria Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 106 RESUELVE

**Primero: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la remodelación del puerto de Barahona.

**Segundo: Sugerir** la realización de un estudio técnico de factibilidad para habilitar un atracadero de buques turísticos y veleros como parte de la remodelación del puerto.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros

Al terminar la lectura de la parte citada del informe, el diputado Napoleón López Rodríguez manifestó: "Este proyecto, estudiado por la Comisión Permanente de Obras Públicas, se basta por sí solo. Por lo que, nosotros procedimos a rendir un informe favorable a este hemiciclo, para que se apruebe este proyecto de resolución tan importante, la remodelación de este puerto de Barahona, sirve para toda esa región sur lejana, para exportar productos, como la sal, el calcio, y una serie de productos que se exportan por ahí, y el gran potencial turístico que tiene esa zona en este momento. Por tanto, pedimos a los honorables diputados, el voto favorable para esta iniciativa. Muchas gracias, presidente".



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 106

Luego, hizo uso de la palabra el diputado Manuel Miguel Florián Terrero, quien señaló: "La iniciativa que estamos conociendo en la tarde de hoy, tiene una gran importancia para mi provincia Barahona, ya que como ustedes saben, esta cuenta con un puerto de los más importantes de nuestro país. Por tal razón, estamos solicitando al Gobierno, su reparación y modernización para el desarrollo de nuestra provincia. A la vez, le solicitamos a usted, que amplíe un poquito el micrófono, porque cada vez que tengo el honor de usar la palabra, el cuello lo tengo que doblar bastante. Le hago esa petición, de manera humilde, presidente. Muchas gracias".

Votación 015

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA

VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe".

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de los caminos vecinales Angostura, La Jíbara, La Piragua, Los Guanábanos y Saballo, en el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 21/11/2019. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07083-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 04541-2020-2024-CD



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 106

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado para la edificación de un nuevo mercado público en el municipio cabecera de la provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 26/11/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07086-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04544-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República la inclusión de la diáspora dominicana en el Programa de ayuda del Estado dominicano destinada a los diferentes sectores, debido al estado de emergencia producido por la pandemia del Coronavirus o COVID-19. (Proponentes: Adelis de Jesús Olivares Ortega, Franklin Martín Romero Morillo, Jacqueline Montero, Alexis Isaac Jiménez González y José Ernesto Morel Santana). Depositado el 28/04/2020. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07207-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04622-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 106

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República la inclusión de los productores bananeros en el programa de ayuda y protección del Estado dominicano destinada a los diferentes sectores, debido a la quiebra de este sector agrícola por motivo del Coronavirus, dentro del Estado de Emergencia producido por la pandemia del COVID-19. (Proponentes: Darío de Jesús Zapata Estévez, Bernardo Alemán Rodríguez, Manuel Andrés Bernard, José Ulises Rodríguez Guzmán y Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 30/05/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07244-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 04651-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal Monseratte, municipio de Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 24/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05120-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República contemplar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la reparación y acondicionamiento del puente sobre el canal Monsieur Bogaert, ubicado en el municipio de Mao, provincia Valverde. (Proponente: José Francisco López Chávez). Depositado el 26/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05138-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 106

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República construir un recinto académico del Instituto Nacional Técnico Profesional (INFOTEP) en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, para la formación técnico profesional de los habitantes de la región Enriquillo. (Proponentes: Moisés Ayala Pérez y Rudy María Méndez). Depositado el 30/11/2020. »Número de Iniciativa: 05144-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Pleno la conformación de una comisión especial integrada por con los diputados del municipio Santo Domingo Este, para que acompañe a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, a los fines de gestionar con las autoridades municipales y universitarias, determinar el lugar idóneo para la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Luis Manuel Henríquez Beato, Juan Carlos Echavarría Milané, José Francisco A. A. Santana Suriel, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Rafael Augusto Castillo Casado, Alexis Isaac Jiménez González y Pedro Julio Alcántara). Depositado el 15/12/2020.

»Número de Iniciativa: 05177-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep), la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional con base en el municipio Las Terrenas, provincia Samaná. (Proponente: Danny Rafael Guzmán Rosario). Depositado el 15/12/2020.

»Número de Iniciativa: 05179-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 106

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Agricultura para adquirir los equipos necesarios, para convertir la paja de arroz en abono orgánico, a fin de evitar la quemas y contaminación ambiental de la misma. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 03/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05530-2020-2024-CD

No	habiendo	objeción	en e	l Pleno,	el	proyecto	de	resolución	fue	tomado	en	consideración	У
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.													

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP), la construcción de una ciudad sanitaria en la provincia Santiago. (Proponentes: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano y Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 16/06/2021.

»Número de Iniciativa: 05683-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de ley que crea la Cámara Nacional de Alquiler de Viviendas a los dominicanos del exterior jubilados por vejez o discapacidad física.** (Proponente: Norberto Rodríguez Vásquez). <u>Depositado el 30/06/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05732-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que declara al profesor Juan Emilio Bosch Gaviño y al doctor José Francisco Peña Gómez padres de la democracia dominicana y declara el día 20 de diciembre de cada año como el día de la democracia. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 08/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05765-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 106

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.14: Provecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento al doctor Rubén Peralta Rosario, por sus grandes aportes a las ciencias médicas y quirúrgicas. (Proponente: Felix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 23/07/2021. »Número de Iniciativa: 05816-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud. PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que modifica el artículo 2, párrafo II, numeral 4, de la ley No.195-04, que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística, del 28 de julio de 2004. (Proponentes: Orlando Antonio Martínez Peña, Nolberto Ortiz De La Cruz y María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 28/07/2021. »Número de Iniciativa: 05825-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo. PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Andrés Diloné de la Rosa el multiuso de deportes del municipio Jarabacoa, provincia La Vega. (Proponente: Carlos Máximo Mejía Abreu). Depositado el 28/07/2021. »Número de Iniciativa: 05830-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 106

PUNTO NO. 9.17: **Proyecto de ley para la asistencia económica a los usuarios del transporte aéreo de la República Dominicana.** (Proponentes: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Enriqueta Rojas Javier, Juan Alberto Aquino Montero, María Elisa Suárez Alcalá). <u>Depositado el 03/08/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05870-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

PUNTO NO. 9.18: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que declara y reconoce a mujeres de mérito en toda la geografía nacional.** (Proponentes: Brenda Mercedes Ogando Campos, Ana María Peña Raposo, Lily Germania Florentino Rosario y Faustina Guerrero Cabrera). <u>Depositado el 03/08/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05871-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Es el proyecto que anualmente se conoce en esta Cámara, y que por razones de la pandemia, lamentablemente, no pudimos conocer en la fecha indicada. Doña Magda, ¿quería decir algo?".

En uso del turno concedido, la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona indicó: "Sí, pedir que pudiéramos votar esta resolución en el día de hoy. Porque no tiene muchas complicaciones, es lo que hemos hecho cada año, y tal como usted precisó, el año pasado, por la pandemia, no se pudo realizar".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: "¿Cuándo sería el evento, doña Magda?".

La diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona contestó: "Lo que pasa, presidente, que tendríamos que aprobar la resolución, para que se manden a hacer los pergaminos, y la fecha hay que discutirla con usted, según agenda".



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 106

En referencia a lo dicho por la diputada Rodríguez Azcona, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Pues, yo le sugiero, porque no tenemos aquí las condiciones exactas, por lo menos visualmente, así le he dicho a varios diputados. No tenemos aquí las condiciones exactas, entonces, vamos a remitirlo a la comisión, y ustedes rinden el informe para la próxima sesión, porque no veo las condiciones aquí".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género.

PUNTO NO. 9.19: **Proyecto de ley que declara la provincia Peravia como provincia ecoturística.** (Proponente: Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas). <u>Depositado el 17/08/2021.</u> »*Número de Iniciativa: 05914-2020-2024-CD* 

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.20: **Proyecto de ley sobre régimen disciplinario de la Policía Nacional.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 18/08/2021.</u> »Número de Iniciativa: 05920-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 106

PUNTO NO. 9.21: **Proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana.** (Proponente: Víctor Valdemar Suárez Díaz). <u>Depositado el 18/08/2021. (REF. 04708-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 06938-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Justicia.

PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley que modifica los montos pecuniarios sobre las cuantías de las multas de tránsito terrestre de la Ley No.63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana. (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 18/08/2021. (REF. 04593-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 05942-2020-2024-CD

Se le otorgó el uso de la palabra, al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien manifestó: "Este proyecto de ley, presidente, ha estado trabajándolo la Comisión Permanente de Obras Públicas, perimió, pero nosotros le insertamos la distribución de los fondos a las alcaldías, y también, un tema de jurisdicción de competencia en los tribunales, que va a coincidir con otra propuesta que don Máximo Castro tiene con respecto a las amnistías de las multas. Hablé con los dos presidentes para que vaya, también, a la Comisión de Obras Públicas y a la Comisión Permanente de Ministerio Público, que es la que maneja todo el tema del cobro de las multas".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial, y de Ministerio Público.

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 106

PUNTO NO. 9.23: **Proyecto de ley de Protección Fitosanitaria.** (Proponente: Rafael Antonio Abel Lora). <u>Depositado el 19/08/2021. (REF. 04929-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 05944-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.24: **Proyecto de ley de cheques de la República Dominicana.** (Proponente: Félix Antonio Castillo Rodríguez). <u>Depositado el 23/08/2021. (REF. 04865-2020-2024-CD).</u> »Número de Iniciativa: 05947-2020-2024-CD

En uso del turno concedido, el diputado Lupe Núñez Rosario solicitó: "Presidente, tomando en cuenta que este proyecto ha permanecido bastante tiempo en esta comisión, les solicitamos, con su venia, que vaya a plazo fijo de quince días".

Ante la solicitud del diputado Núñez Rosario, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Lo que pasa es que para el plazo fijo, también, necesito tener unas condiciones especiales, que no las tenemos aquí".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Justicia y, de Hacienda.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.25: Proyecto de ley que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero en ocasión de las fiestas de navidad, año nuevo y en el verano de cada año. (Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña y Franklin Alberto Rodríguez Garabitos). <u>Iniciado en el Senado 13/05/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/08/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05949-2020-2024-CD



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 106

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.26: Proyecto de ley que designa con el nombre Antonio Manuel Florentino Estrella el palacio de justicia del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez). <u>Iniciado en el Senado el 16/06/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/08/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05950-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.27: **Proyecto de ley que declara al señor Rafael Francisco Taveras Rosario** (**Fafa Taveras**) **héroe nacional.** (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria). <u>Depositado el 24/08/2021.</u> (Ref.06695-2016-2020). »Número de Iniciativa: 05957-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.28: Proyecto de ley mediante el cual se crea el juzgado de paz del distrito municipal de El Puerto y otro en el distrito municipal de Gautier, municipio de San José de los Llanos, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Rafaela Alburquerque de González). Depositado el 24/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05966-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 106

PUNTO NO. 9.29: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al atleta Christopher Duarte (Chris) por lograr la gran hazaña de pertenecer al baloncesto de la NBA.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). <u>Depositado el 24/08/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05974-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.30: **Proyecto de ley de agua potable y saneamiento.** (Proponente: Máximo Castro). Depositado el 26/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05998-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.31: **Proyecto de ley orgánica sobre derechos de participación ciudadana y mecanismos de control social.** (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria). <u>Depositado el 26/08/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05999-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

Dirigiéndose a la sala el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Colegas, les recuerdo la vista pública y las diferentes actividades que tenemos esta semana. También, la semana que viene los convoco a trabajos de comisiones para que podamos rendir los informes de lugar y el Pleno tenga el material suficiente para continuar conociendo todos los proyectos que tenemos pendientes".

\_\_\_\_\_



ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 106

Siendo la una hora y cincuenta y un minutos (01:51) de la tarde, el diputado presidente declaró

cerrada esta sesión ordinaria y anunció que convocaría a sesión oportunamente.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada,

firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa

parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de

Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número seis (06), de la Segunda Legislatura

Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido

en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes treinta y uno (31) del mes de agosto del

año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 106

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S06SLO21 »Fecha: 31-08-2021

Votación 001" 31.08.2021 11:40:16

Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, martes 31 de agosto de 2021.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 116 Sí: 111 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 106

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 106

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

#### Votación 002" 31.08.2021 12:21:14

Moción: Sometida a votación la petición del diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, para que se acoja la solicitud del Senado de la República para la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana, iniciativa número 00926-2021-SLO-SE.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 125 Sí: 79 No: 26 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 106

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SIN VOTO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD SIN VO	OTO 123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD SIN VO	OTO 142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD SIN VO	OTO 126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD SIN VO	OTO 150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD SIN VO	OTO 184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD SIN VO	OTO 158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD NO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD NO	163



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 106

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	NO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	NO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	NO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 003" 31.08.2021 12:28:01 »Número de Iniciativa: 05775-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 123 Sí: 102 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121

DELLA DOSA GUERDEDO	MIDEBA VAIEVIOOD	ED		0
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 106

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 106

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 004" 31.08.2021 12:43:37
»Número de Iniciativa: 05775-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 116 Sí: 103 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 106

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SANTANA LEYBA	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SÁNCHEZ ROSARIO SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 106

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 005" 31.08.2021 12:45:26 »Número de Iniciativa: 05775-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 110 Registrados: 122 Sí: 110 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14



### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 106

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SIN VOTO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 106

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 006" 31.08.2021 12:49:15 »Número de Iniciativa: 05536-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 109 Registrados: 119 Sí: 109 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 106

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 106

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 007" 31.08.2021 12:56:49
»Número de Iniciativa: 05536-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Industria y Comercio.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 103 Sí: 96 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112



### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 106

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	i	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 106

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 008" 31.08.2021 12:58:16 »Número de Iniciativa: 05536-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única discusión.

> Presentes en la votación: 101 Registrados: 107 Sí: 101 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104



### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 106

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82



### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 106

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 106

Votación 009" 31.08.2021 12:59:45

»»Número de Iniciativa: 05323-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67



### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 106

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 106

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 010" 31.08.2021 13:02:02 »Número de Iniciativa: 05803-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 83

Registrados: 107 Sí: 82 No: 1 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

EGDAN LARMAN (DEG	MATTER EVANCELISTA	DVCEA	O.Y.	1.1
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SIN VOTO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SIN VOTO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	<u> </u>	56



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 106

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 106

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 011" 31.08.2021 13:03:52
»Número de Iniciativa: 05803-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el contrato fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 67

Registrados: 102 Sí: 67 No: 0 No votaron: 35

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83



### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 106

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 106

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 012" 31.08.2021 13:09:27 »Número de Iniciativa: 05803-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que el contrato fuese liberado del trámite de lectura. Presentes en la votación: 68

Registrados: 105 Sí: 67 No: 1 No votaron: 37

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 106

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 106

		-		
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI 61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	?

Votación 013" 31.08.2021 13:11:16 »Número de Iniciativa: 04764-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95 Registrados: 109 Sí: 95 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 106

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 106

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 014" 31.08.2021 13:15:22

»Número de Iniciativa: 04764-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 112 Sí: 105 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9



### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 106

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 106

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 015" 31.08.2021 13:23:55 »Número de Iniciativa: 04764-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. Presentes en la votación: 110

Registrados: 117 Sí: 109 No: 1 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121



### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 106

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6



#### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 106

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 016" 31.08.2021 13:25:44

»Número de Iniciativa: 04764-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 114 Sí: 112 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11



### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 106

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89



### ACTA NO. 06 DEL MARTES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 106

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174

SÓCRATES	PLD		176
HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
GETRUDE	PLD	SI	178
IVANNIA	FP	SI	188
ANA MERCEDES	PLD	SI	187
MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
FÉLIX MICHELL	FP		182
GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
CARLOS	PLD		186
MARÍA ELISA	PRM	SI	61
VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
JUAN	PLD		?
FABIANA	PLD	SI	191
BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
DAMARYS	PLD		?
	HÉCTOR BIENVENIDO  GETRUDE  IVANNIA  ANA MERCEDES  MAGDA ALINA ALTAGRACIA  FÉLIX MICHELL  GUSTAVO ANTONIO  CARLOS  MARÍA ELISA  VÍCTOR VALDEMAR  JUAN  FABIANA  BOLÍVAR ERNESTO  LUIS ANTONIO	HÉCTOR BIENVENIDO PLD  GETRUDE PLD  IVANNIA FP  ANA MERCEDES PLD  MAGDA ALINA ALTAGRACIA PLD  FÉLIX MICHELL FP  GUSTAVO ANTONIO PLD  CARLOS PLD  MARÍA ELISA PRM  VÍCTOR VALDEMAR PLD  JUAN PLD  FABIANA PLD  BOLÍVAR ERNESTO PLD  LUIS ANTONIO PLD	HÉCTOR BIENVENIDO PLD  GETRUDE PLD SI  IVANNIA FP SI  ANA MERCEDES PLD SI  MAGDA ALINA ALTAGRACIA PLD SI  FÉLIX MICHELL FP  GUSTAVO ANTONIO PLD  CARLOS PLD  MARÍA ELISA PRM SI  VÍCTOR VALDEMAR PLD SI  JUAN PLD  FABIANA PLD SI  BOLÍVAR ERNESTO PLD SI  LUIS ANTONIO PLD SI  LUIS ANTONIO PLD SI